

Poncitlán, Jalisco a 21 de Enero del 2026.

**DECIMA SEXTA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO.**

En Poncitlán, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 21 veintiuno de enero del año 2026 Dos mil veintiséis, reunidos en la Oficina que ocupa la Presidencia Municipal.

1) Preside la sesión el Presidente de la comisión Síndico Municipal Interino Ricardo Carrillo Muñoz, toma lista de asistencia a los regidores presentes.

C. RICARDO CARRILLO MUÑOZ	PRESENTE
C. JOSE DE JESUS LOMELI HERNANDEZ	PRESENTE
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESENTE

2) De 3 tres regidores que integran la Comisión Edilicia de Reglamentos se encuentran presentes 3 tres, por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión.

3) Hace uso de la voz el Presidente de la comisión Síndico Municipal Interino Ricardo Carrillo Muñoz, quien en estos momentos propone el siguiente orden del día:

- 1.-Lista del Asistencia.
- 2.-Declaracion de Quórum legal.
- 3.-Lectura del orden del día.
- 4.-Seguimiento al Acuerdo Legislativo 571-LXIV-25.
- 5.-Clausura.

El Presidente de la comisión Síndico Municipal Interino Ricardo Carrillo Muñoz, solicita al Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez, levante la votación.

Le informo Presidente que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

4) Una vez aprobado el orden del día, hace uso de la voz el Presidente de la comisión Síndico Municipal Interino Ricardo Carrillo Muñoz, quien en estos momentos comenta que se recibió el siguiente **Acuerdo Legislativo con el Número 571-LXIV-25.**, que consisten:

ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NUMERO 571-LXIV-25

PRIMERO.- EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO; APRUEBA Y AUTORIZA: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO LEGISLATIVO MARCADO CON EL NÚMERO 7.1 DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 54 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.

DICE	DEBE DECIR
ACUERDO LEGISLATIVO Dirijase atento y respetuoso exhorto a la coordinación general Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco, al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, y a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de que dentro de sus facultades y en su caso de manera coordinada, en las diferentes tareas a su cargo, prestación de servicios, protección de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, alianzas y compromisos a que haya lugar con empresarios y dueños de establecimientos, actividad económica y servicios que se presten en negocios formalmente instalados en el Estado, promuevan planes de capacitación, hospitalidad, atención al cliente, formación preventiva, correctiva y de sensibilización mediante la insignia “somos 26” para prevenir riesgos como la sumisión química en lugares y servicios de alta interacción con visitantes en el marco de la copa mundial de futbol FIFA 2026, incentivando la prestación de servicios de calidad, entornos seguros y respeto a los derechos humanos, con especial énfasis en negocios con actividades de bares, discotecas, restaurantes, moteles, establecimientos análogos. A efecto de atender estas importantes tareas e incentivar la cooperación de los actores involucrados se propone solicitar a las autoridades estatales y municipales tengan a bien analizar la posibilidad y viabilidad presupuestal a efecto de otorgar incentivos para nómina y capital de trabajo que brinden liquidez inmediata a los actores del ecosistema formalmente instalados en nuestro Estado que sumen a esta propuesta. SEGUNDO.- Solicítese a las antes señaladas tengan a bien dar respuesta al presente exhorto de dirigir la misma a esta soberanía.	ACUERDO LEGISLATIVO Dirijase atento y respetuoso exhorto a la coordinación general Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco, al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, y a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de que dentro de sus facultades y en su caso de manera coordinada, en las diferentes tareas a su cargo, prestación de servicios, protección de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, alianzas y compromisos a que haya lugar con empresarios y dueños de establecimientos, actividad económica y servicios que se presten en negocios formalmente instalados en el Estado, promuevan planes de capacitación, hospitalidad, atención al cliente, formación preventiva, correctiva y de sensibilización mediante la insignia “somos 26” para prevenir riesgos como la sumisión química en lugares y servicios de alta interacción con visitantes en el marco de la copa mundial de futbol FIFA 2026, incentivando la prestación de servicios de calidad, entornos seguros y respeto a los derechos humanos, con especial énfasis en negocios con actividades de bares, discotecas, restaurantes, moteles, establecimientos análogos. A efecto de atender estas importantes tareas e incentivar la cooperación de los actores involucrados. SEGUNDO.- (...)

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el

contenido del presente acuerdo, girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

Esta comisión Edilicia de Reglamentos propone solicitar a los departamento relacionados, para que de acuerdo a sus atribuciones, posibilidades y competencias se realicen las acciones necesarias, seguimiento y cumplimiento al siguiente **Acuerdo Legislativo con el Número 571-LXIV-25.**

El Presidente de la comisión Síndico Municipal interino Ricardo Carrillo Muñoz, solicita al Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez, levante la votación.

Le informo Presidente que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

5) Continuando con el quinto punto del orden del día, hace uso de la palabra el Presidente de la comisión el Síndico Municipal Interino Ricardo Carrillo Muñoz; Si no tienen inconveniente podemos concluir con la presente sesión de la Comisión Edilicia de Reglamentos, siendo las 10:55 diez con cincuenta minutos del día 21 veintiuno de enero del año 2026 Dos mil veintiséis.

Se citará por los mecanismos normativos y legales correspondientes a la siguiente sesión de la Comisión Edilicia de Reglamentos.

Muchas gracias a las y los presentes.



Síndico Municipal Interino Ricardo Carrillo Muñoz
Presidente



Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez
Secretario



Regidor José de Jesús Lomelí Hernández
Vocal